

DECRETO EXENTO Nº2247
ID DOC Nº497642
DESCARGA DEUDA ASEO DOMICILIARIO

RÍO BUENO, 18 DE JULIO DEL 2023

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol Nº3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Decreto Alcaldicio Nº550 de fecha 17.07.2023, que nombra Secretario Municipal (S)
8. Decreto Alcaldicio Nº557 de fecha 18.07.2023, que nombra Alcalde (S)
9. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Ley Nº3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. La Regularización de deudas por concepto de Derechos de Aseo domiciliario de contribuyentes que mantienen actividad comercial en el mismo domicilio.

3. Oficio N° 293 de 16 de junio de 2023 del Juzgado de Policía Local de Río Bueno

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal, el monto neto de \$ 54.648.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ROL PATENTE	GIROS	VALOR NETO(\$)
ERICO SANTIAGO MIRANDA LIGNAY	██████████	██████████ ██████████	472922-475524-481364-485270- 589962-597405-602650.	54.648
				54.648.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ALCALDE (S)

CRTA/AIFS/mlbs

Distribución:

-Secretaría Municipal

-Tesorero Municipal